



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 449ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-060-23(CAGEG-060/2023) para la
Adquisición de Cámaras Fotográficas y Video**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:30 horas del día 23 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

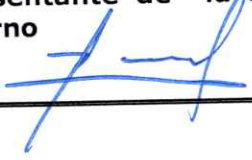
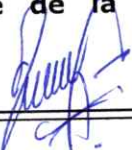
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras 	C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. María Del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los: CC. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-060-23(CAGEG-060/2023) para la Adquisición de Cámaras Fotográficas y Video**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SERMEX S DE R.L. DE C.V.
- BOBIC INTELIGENCIA COMPETITIVA DE NEGOCIOS S DE R.L. DE C.V.
- ORGANIZACIÓN VITAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se emite el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SERMEX S DE R.L. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que solicita posición GPS y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona de manera opcional posición GPS, así mismo se solicita que la capacidad de la tarjeta de la memoria

interna deberá ser mínimo de 64 GB y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta capacidad de almacenamiento de 16G/32G/64G/128G (estándar 32 GB), dando opciones, sin señalar cuál de ellas es la ofertada, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 420ª Reunión Ordinaria del 11 de agosto de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"BOBIC INTELIGENCIA COMPETITIVA DE NEGOCIOS S DE R.L. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que solicita posición GPS y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona de manera opcional posición GPS, así mismo se solicita que la capacidad de la tarjeta de la memoria interna deberá ser mínimo de 64 GB y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta capacidad de almacenamiento de 16G/32G/64G/128G (ESTÁNDAR 32 GB), dando opciones, sin señalar cuál de ellas es la ofertada, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 420ª Reunión Ordinaria del 11 de agosto de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ORGANIZACIÓN VITAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita original de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación (del 16 de julio al 15 agosto de 2023) y la opinión presentada por el licitante tiene fecha de emisión del 29 de junio de 2023, excediendo el plazo de los 30 días naturales anteriores al acto de apertura, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de las siguientes descalificaciones técnicas:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que solicita posición GPS y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona de manera opcional posición GPS, así mismo se solicita que la capacidad de la tarjeta de la memoria interna deberá ser mínimo de 64 GB y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta capacidad de almacenamiento de 16G/32G/64G/128G (estándar 32 GB), dando opciones, sin señalar cuál de ellas es la ofertada, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 420ª Reunión Ordinaria del 11 de agosto de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) En virtud de las descalificaciones descritas en el numeral **II. Determinación del fallo** de la presente acta de fallo de la Licitación, el Comité determina declarar **desierta** la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-060-23(CAGEG-060/2023)** para la **Adquisición de Cámaras Fotográficas y Video**, en virtud de que no se cuenta con propuestas que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases, características y especificaciones solicitadas en los anexos y en la junta de aclaraciones.
- b) Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María Del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.